



Año V.-N.º 308.

SE PUBLICA

Miércoles y Sábados.

# EL Noticiero

# de Soria

SUBSCRIPCIONES

Cada trimestre 1 peseta.-Pago adelantado,

Para el Extranjero doble precio.

Anuncios y Comunicados, precios convencionales.

Miércoles 30 de Agosto de 1893.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

## DEBE PROTESTARSE.

Cuando tuvimos noticia de que en nuestra provincia se iban a suprimir siete carterías de la Administración de correos y treinta y tantos peatones, produciendo tal *reforma* la mezquina *economía* de unas siete mil pesetas anuales, digimos que eso parecía más bien una burla sangrienta que el propósito de un Gobierno serio que tiene por base la buena administración de los pueblos de la nación.

Porque semejantes supresiones resultan con exceso arbitrarias y en un todo perturbadoras aunque otra cosa crea el Ilustrísimo Señor Director general de Correos y Telégrafos al cual se le ha debido «caer de las manos» la geografía postal cuando ha confeccionado esos nuevos servicios para llegar por tal camino a la «nivelación» de los presupuestos generales del Estado.»

Y vamos a cuentas en pocas palabras y probando lo de arbitrarias y perturbadoras.

Las Carterías que se *borran del mapa* son las correspondientes a los pueblos de Gormáz, Ocenilla, Valtueña, Cidones, Barca, Lodaes, y Abejar.

Los peatones que se suprimen quedando a *beneficio* de los Ayuntamientos su nombramiento y retribución son los siguientes:

Uno de Almajano a Narros, La Llosilla y Carrascosa de la Sierra.—Id. de Agreda a Muró de Agreda.—Id. de Aldealpozo a Valdegeña.—Id. de Almarza a Arguijo.—Id. de Arcos a Somaen.—Id. de Almazán a Viana.—Id. de Barañán a Rello.—Id. de Barañán a Alpanseque.—Id. de Berlanga a Caltojar.—Id. del Burgo de Osma a Alcubilla del Marqués.—Id. de Carbonera a Fuentetoba.—Id. de Garray a Fuentecantos, Fuentelsanz y Portelrubio.—Id. de Langa a Valdanzo y Valdanzuelo.—Id. de Langa a Castillejo de Robledo.—Id. de Monteagudo a Fuentelmonge y Torlengua.—Id. de Morón de Almazán a Soliedra y Escobosa de Almazán.—Id. de Recuerda a la Perera y Nograles.—Id. de San Pedro Manrique a Taniñe y Buimanco.—Id. de Torralba a Boos y Rioseco.—Id. de Soria a Alconaba.—Id. de Villayasas a Fuentegelmes y Bordecórrex.—Id. de Yanguas a Leria.—Id. de Valdeavellano a Sotillo del Rincón, Aldehuela del Rincón y Villar del Ala.—Id. de Almazán a San Andrés de Soria.—Id. de Almajano a los Vi-

llarés, Cirujales y Aldealseñor.—Id. de Aldealpozo a Tajueco.—Id. de Almenar a Peroniel y Esteras de Lubia.—Id. de Villar del Rio a la Cuesta.—Id. de la Venta de Valverde a Calatañazor y Muriel de la Fuente.—Id. de la Venta de la Mallona a la Cuenca, La Mallona y Las Fraguas.—Id. de la carretera kilómetro 25 (conducción de Calahorra) a Las Aldehuelas y Vizmanos.—Id. de Navalcaballo a Campañón y Villabuena.

Aparte lo de que ni las distancias ni las dificultades que hay de pueblo a pueblo para los servicios se han tenido presentes, desconociéndose todo fundamento, ¿no es altamente arbitrario que a esos pueblos se les mermen los derechos imprescindibles de recibir la correspondencia oficial y pública, dejándolos en un aislamiento completo, queriendo que graven sus presupuestos municipales si han de tener peaton, y no rebajándoles en cambio el tipo de la contribución porque hoy tributan?

¿O es que a mayor suma de obligaciones y deberes, encuentra lógico el Gobierno mermar los derechos y los beneficios?

—¿No es completamente perturbador, que sin carterías ni peatones, por-

que los Ayuntamientos ni pueden ni deben pagarlos, tengan que responder a los infinitos servicios administrativos que se les reclaman sin que puedan demorar los plazos que se les fijan para que no caigan en responsabilidades ni tengan que ser *apremiados*?

¿O es que al Gobierno le tiene eso sin cuidado y cree que los pueblos no deben ser más que la carne de cañón para gozo y contento de los economistas que hoy nos rigen?

No puede pasar esto sin protesta.

Y si algún amor queda a la provincia, los representantes en Cortes y Senado, como los Diputados provinciales, especialmente a los que se les hacen esas economías en sus respectivos distritos, están en el imprescindible deber de protestar en nombre de esos pueblos, y de la provincia entera, si tales entuertos no se deshacen antes de comenzar a regir.

Debe protestarse dignamente. ¿Se hará como es justo?

Los pueblos perjudicados tienen derecho a que se les defienda.

- 52 -

El estado lastimero.  
Y quien sabe, si al hallarlo  
De repente, confiemos  
Aquel que todo lo puede  
Conceder puede el consuelo  
Y trocar en alegría  
El mas acerbo tormento.

ESCENA III.

JUAN, LUIS.

(Entra Luis vestido de Oficial)

LUIS. Y mi madre donde está?

JUAN. Ahí dentro

(señalando a la habitación, Luis da un paso hacia allí)

Pero detente

Que acaso un paso imprudente  
Perjudicarla podrá.

LUIS. Y dime cuál es su estado  
Dimelo sin ocultarlo.

JUAN. No es muy bueno, a que negarlo  
Pero no es desesperado,  
Ya sabes que su razón

- 49 -

Haber allí sucumbido  
Que ver a su triste madre  
De tal suerte.

PEDRO.

Pobre chico.  
Sin madre y también sin novia  
También su amor ha perdido  
María, pobre hija mía  
Grande fué tu sacrificio,  
Por eso hoy te has separado  
Del lugar en que has nacido  
Porque temes aun la vista  
Del que te dió su cariño.

JUAN.

PEDRO.

Conque ha marchado María  
Esta mañana ha salido  
Supo que venia Luis  
Y se muda a un pueblecito  
Diez leguas de aqui, a una hacienda  
Que tiene allí su marido.

JUAN.

PEDRO.

JUAN.

Hace bien, así ahorrará  
Un torcedor infinito  
A un corazón que la llora.  
Y Luis está prevenido  
Del estado de su madre.  
Si señor, ya le han escrito  
Muchas veces desde el pueblo.

## Ferrocarriles secundarios.

En el mes de Junio último, publicamos el anteproyecto del plan de ferrocarriles secundarios que la Comisión encargada de estudiarlo propuso al Ministro de Fomento, y que éste á su vez hizo público en Enero pasado para que las Corporaciones, Sociedades, Empresas, los funcionarios públicos y los particulares, expusieran las modificaciones que creyeran convenientes.

Vistas las observaciones y consideraciones elevadas, parece ser que el proyecto que se someterá á las Cortes quedará reducido á las líneas siguientes:

**Grupo del Noroeste.**-De Santiago á Negrreira y Corubián; de Santiago á Lalín, Orense, Ganzo de Limia y Verín; de Santiago á Cambre; de Cerdeza á Carballo y Lage; de Cambre á Betanzos, Puentevedume, Jubia y el Ferrol; del Ferrol á Santa María de Ortigueira, Vivero, Rivadeo, Pravia y Trubia, con un ramal á Cubilledo; de Sarria á Becerreá, Puebla de Navia, Grandas de Salime y Vega de Rivadeo; de Ponferrada á Cangas de Tineo y Pravia; de Sahagún á Riaño, Cangas de Onís y Rivadesella.

**Grupo del Norte.**-De Infiesto á Cangas de Onís, Llanes, San Vicente de la Barquera y Cabezón de la Sal; de Miranda á Trespaderne, Villarcayo y el punto más conveniente de la línea de Valmaseda á la Robla; de Deva á Lequeitía y Guernica; de Haro á Santo Domingo de la Calzada, Belorado y Pradoluengo; de Pamplona á Estella; de Los Arcos á Logroño; de Jaca á Sangüesa, Pamplona y Pasajes; de Yanguas á Cuellas y Peñafiel; de Sepúlveda á Riaza y San Esteban de Gormaz; de Zuera á Egea de los Caballeros y Sangüesa.

**Grupo del Nordeste.**-De Tremp á Pons, Agramut y Cervera; de Cervera á Valls y Tarragona; de Pons á Seo de Urgel y

Puigcerdá; de E-terri á Viella y Pont del Rey; de Lérida á Fraga y Fayón; de Barbastro á El Grado, Ainsa y Boltaña, con ramal de El Grado á Graus.

**Grupo del Oeste.**-De Benavente á Puebla de Sanabria; de Benavente á Villanueva del Campo y Medina de Rioseco; de Medina de Rioseco á Villalón y Villada; de Ciudad Rodrigo á Hoyos, Coria y Cañaveral; de Avila á Piedrahita, el Barco y Bejar, de Talavera de la Reina á Arenas y El Barco; de Cáceres á Trujillo.

**Grupo del Centro.**-De Burgos á Salas de los Infantes, Soria y Calatayud; de Sigüenza á Molina de Aragón y Monreal; de Cuenca á San Clemente y Villarrobledo; de Puertollano á Calzada de Calatrava; de Valdepeñas á Villanueva de los Infantes, y Albacete; de Puertollano á Horcajo.

**Grupo del Este.**-De Riela á Cariñena; de Belchite á Híjar; de Cariñena á Daroca, de Monreal á Utrillas, Gargallo, Morella y Vinaroz; de Gargallo á Híjar; de Valdelinares y Linares á la línea de Teruel á Sagunto; de Cuenca á Utiel; de Leruel á Landete y Minas de Varezos; de Cullera á Gandía.

**Grupo del Sur.**-De Almería á Sorbas y Vera; Almería á Albuñol; Motril, Torrox y Málaga; de Granada á Calahonda; de Chiclana á Medinasidonia y Algeciras; de Almonte á la Palma, y de Gibraltón á Ayamonte.

Ahora lo que hace falta es que los ferrocarriles secundarios fueran pronto un hecho, no quedándose todo el plan solamente dibujado en el papel.

## Noticias.

### Ferrocarril soriano:

La Gaceta de Madrid ha promulgado ahora una real orden de 24 de Ju-

nio último, autorizando la transferencia de la concesión del ferrocarril de Torralba á Soria hecha por la Compañía de ferrocarriles del Gran Central español, á favor de la Sociedad anónima del camino de hierro de Soria.

Se dice también que se espera la venida de un mecánico de Bruselas que comenzará á montar en la estación de Soria, el taller de reparaciones con toda la maquinaria que hace tanto tiempo está allí embalada á tal propósito.

Que se harán con rapidez las obras del cerramiento de la ya famosa alcantarilla y que todo tomará mayor impulso.

Celebremos que todo ello resultase cierto y que el ferrocarril soriano desarrollase toda la vida que le falta empezando por ir á Torralba en vez de Alcuneza y que las tarifas especiales fueran una verdad.

Y para verdades el tiempo.

Algunos Ayuntamientos han dado ya contestación al Sr. Gobernador civil de la provincia, respecto de los peatones de correos suprimidos, manifestándole que les es imposible de todo punto poderlos pagar ellos de fondos municipales y que sentirán así verse privados de la correspondencia oficial.

El Señor Gobernador no nos cabe duda que tendrá que poner esto en conocimiento del Gobierno y que comprendiendo que nuestra provincia es tan pobre y que los pueblos son tan pequeños, alegará las poderosas razones que existen para que carterías y peatones no se supriman.

Confiamos que el Sr. Gobernador civil hará por su parte cuanto pueda para que así suceda y por ello merecería bien de toda la provincia.

Y veremos que hacen también nuestros representantes.

Se ha hallado dos días en Soria, de regreso su expedición á Vinuesa el concejal y celoso individuo de la Comisión de montes Don Gabino Oncins. Ayer volvió á salir para Vinuesa acompañado del Inspector de montes.

Hasta ahora no ha comenzado á hacer uso de la licencia que tiene concedida el Sr. Alcalde de la Capital.

En el sitio Mataruja término municipal de Casarejo, ha destruido un incendio bastantes pastos y algunos pinos.

Hasta el día tres del actual no podrá tener lugar la inauguración de la nueva Escuela y casa municipal de Diustes costeada por el buen patriota D. Pedro Alfaro y Ruiz.

Aprobado por el Gobierno de provincia el expediente de apertura y limpia de acequias de este término municipal, se anuncia que el tiempo señalado para la ejecución de dichas obras es de 1.º de Septiembre á 30 de Noviembre de este año; advirtiendo que á los propietarios morosos se les parará el perjuicio á que haya lugar.

El pliego de condiciones á que se han de sujetar las operaciones mencionadas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Desde el día 1.º de Septiembre próximo se alza la veda para la caza de palomas, tórtolas y codornices en toda la nación, aunque solamente en aquellos predios en que se hayan levantado las cosechas.

-50-

Y como ha tanto no ha visto  
Letra suya, bien conoce  
Su estado, si yo he venido  
Mas pronto, fué solamente  
Por prevenirla, más digo  
Que fué precaución inútil  
Pues dudo conozca á su hijo.  
PEDRO. Que ha de conocer, no tal  
Si á ninguno ha conocido  
Desde que se encuentra así.  
JUAN. Que pena para mi amigo.  
PEDRO. De modo que está Luis cerca.  
JUAN. A dos horas de camino  
Lo dejé y en el instante  
Debe llegar.  
PEDRO. Me retiré,  
Dispense usted al pobre viejo  
Si no puede ver tranquilo  
La vuelta del que creí  
Que sería yerno mío,  
Le amaba tanto mi hija  
Y era de su amor tan digno,  
Y verlo así desdichado  
No tengo fuerzas, repito  
Que me escuse usted con él

-51-

JUAN. Lo haré así  
PEDRO. El cielo es testigo  
Que si en mi mano estuviera  
No omitiera sacrificio  
Para darle la ventura  
Que merece, pobrecillo  
Mas de que puede servirle  
Un anciano ya impedido,  
De despertár en su alma  
Un recuerdo de martirio,  
Me marche, que Dios le guarde  
Y á usted como yo le pido.  
(sale Pedro)

ESCENA II.

JUAN.  
JUAN. Solo me he quedado y Luis  
Debe llegar al momento,  
Le ayudaré á soportar  
Como amigo verdadero  
La dolorosa impresión  
Que habrá de sentir su pecho  
Al ver de su buena madre

El pueblo de Cabreas del Pinar creyéndose con derecho al aprovechamiento de leñas, lo ha reclamado al Ayuntamiento de Soria.

Tenemos entendido que no hay tal derecho y que así se le hará entender resueltamente á aquel pueblo.

—o—

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro compañero de la prensa de Madrid D. José Oria de Rueda, redactor de *El Liberal* y secretario del Circulo de la Unión Mercantil.

El Sr. Oria de Rueda ha salido para Alhama despues de haber recorrido nuestra Capital, sintiendo que su estancia entre nosotros haya sido tan breve.

—o—

Dentro de unos días se ordenará por el ministerio de Fomento el reingreso en sus respectivas cátedras de los profesores de Universidad é Instituto que se encuentran en calidad de excedentes.

—o—

Ayer se halló el general Novaliches en nuestra Capital y visitó al Señor Gobernador civil de la provincia y otras personas.

—o—

En la tarde del domingo último se dió conocimiento á la Autoridad de que en un rincón próximo á la iglesia del Espino habían sido halladas en un pozo bastantes monedas de cinco pesetas por los vecinos de Soria Agustín Lobera y Millan Carramiñana sirvientes de la viuda del propietario y exconcejal D. Manuel Royo, ocupando al primero 21 duros y siete al segundo, y en otro nuevo reconocimiento practicado en la majada próxima á la Fábrica se hallaron 50 duros.

El juzgado entiende en el asunto.

—o—

En Berlanga de Duero, Fernando Ramón Olmeda que era ciego, se ha dado muerte colgándose del cuello en su propia casa con una correa ignorándose los móviles que le impulsasen á quitarse la vida.

—o—

Los recargos municipales se pagarán este año juntamente con los recibos del estado, con lo cual se evita una gran molestia á los contribuyentes.

La contribución territorial se pagará como en el año anterior: el aumento por certificaciones y descubrimiento de riqueza oculta no registrá para los efectos del impuesto hasta el año económico de 1894-95.

Se suprime el apremio de segundo grado: los contribuyentes que no paguen en el plazo legal, sufrirán un recargo de 5 por 100, y si ni lo hicieron efectivo en el periodo que se les señala, tienen facultad los agentes ejecutivos para proceder desde luego al embargo de bienes muebles é inmuebles.

—o—

De nuestros correspondientes en la provincia:

De la villa del Burgo de Osma.

El cabildo de esta Santa Iglesia Catedral ha sufrido una alza y una baja. A las

diez de la mañana tomó posesión de la dignidad de Arceidiano de la misma el Dr. D. Pedro Garcia Moros y por la tarde dejó de existir el canónigo D. Claudio Alonso Doctor en Teología y Filosofía y letras. Reciba su familia y en particular su anciano padre el testimonio de nuestro sentimiento y los votos que hacemos porque el Sr. le de resignación para resistir tan terrible desgracia.

De la villa de Berlanga de Duero.

La Estación Telefónica de esta villa desde el día 15 del actual quedo á cargo del Ayuntamiento en concepto de municipal hallandose desempeñada por los empleados de Secretaria. Nada puede decirse hasta la fecha respecto al resultado de explotación.

La Estafeta de correos ha sido suprimida creando una carteria con el haber de 100 pesetas. Despues de haber renunciado algunos nombramientos de carteros, al fin ha sido aceptado el cargo por D. Eusebio de Pablo Martinez.

Hemos oido decir que el Ayuntamiento trata de elevar una instancia al Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo se reponga la estafeta puesto que era una de las que más producto reportaba al Estado.

El día 24 del actual á las 12 del día se inició un incendio en el Monte Pinar titulado (Mata) de esta villa que pudo sofocarse sin consecuencias gracias á encontrarse algunas personas próximas al sitio del fuego.

Reinan fuertes calores.

—o—

En este Gobierno Civil de provincia se recibieron los telegramas siguientes referentes á lo sucedido en San Sebastian.

Ministro Gobernación á Gobernador Expedido 7,30 n. Recibido 12 m. día 28.

A causa de haberse negado á ejecutar un Zortzico la música que tocaba anoche en el Boulevar de San Sebastian, un grupo de mozos prorrumpió en gritos y silbidos dirigiéndose al Gobierno Civil y despues de engrosado por los curiosos al Hotel en que se hospeda el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, dando vivas á los fueros y cantando el Zortzico, intimoles el Gobernador á que se retiraran y como insistieran en su actitud y agredieron con piedras á los agentes municipales dicha Autoridad ordenó la presentación de la Guardia Civil en el lugar del suceso y el Capitan General envió una compañía de Infantería cuya fuerza reunida disolvió á los amotinados no sin tener que contestar á su agresión con algunos disparos y resultando un muerto y un herido grave de aquellos y un Teniente de Infantería un cabo de la Guardia Civil y varios agentes heridos por pedradas.

Los presidentes de la Diputación y del Ayuntamiento se presentaron al Sr. Presidente del Consejo á protestar indignados de un atentado tan contrario á la circunspección é hidalguía de aquel pueblo.

Ministro á Gobernador.

E. 6,10 t. día 28.—R. 9 30 n. id.

El Gobernador de Vizcaya participa en Telegrama de las tres y media. Que el Crucero Maria Teresa habia emprendido su salida por la Ria sin novedad.

Subsecretario G. á Gobernador.

E. 1, 30 madrugada del 29. R. 5 m. id.

No es cierto que en San Sebastian se haya declarado el estado de guerra como afirman Correspondientes. No se ha pensado en esta medida ni hay motivo para su adopción. Existe completa tranquilidad en todas partes.

## AL PÚBLICO.

Valeriano Pascual, Cirujano-Dentista, Diplomado por el Colegio de San Carlos, de Madrid:

Tiene el honor de ofrecer sus servicios y darse á conocer al público de esta Capital y pueblos comarcanos en todo lo concerniente al arte Dental.

Enemigo de la pompa y charlatanismo, hoy tan en boga, solo aspira á que dicho público quede satisfecho y convencido de la bondad de sus operaciones.

Se construyen toda clase de aparatos artificiales garantizando la perfecta pronunciación y masticación, cual si fuesen naturales; á cuyo efecto le acompaña el antiguo y acreditado Ayudante de MR. TUNIS, Dentista de Paris, y hoy establecido en la calle de la Victoria, 5, Madrid; cuyo Ayudante Don Julian Ruiz se propone beneficiar cuanto pueda á los vecinos de esta Ciudad, como hijo de la misma, practicando gratuitamente sus trabajos para todo individuo pobre de solemnidad que presente un volante firmado por los Señores Alcalde y Párroco con los sellos respectivos.

NOTA: No se efectuará ningun trabajo artificial sin haber abonado anticipadamente la mitad, por lo menos de su importe, y el resto al entregarlo.

Se expende el ELIXIR PASCUAL sin rival para la conservación de la boca, y polvos dentríficos para la limpieza de la misma á precios módicos, para que estén al alcance de todas las fortunas.

Gabinete permanente en Madrid, Mendizabal, 8, y en esta población casa de huéspedes de Doña Isidra, Collado, 74.

HORAS DE 9 Á 12 Y DE 3 Á 6.

9-15

## Interesante á los quintos.

«La Previsora», de padres de familia, asociación general mútua para la redención á metálico del servicio militar activo, con domicilio en Sevilla, San Eloy, 36, representada en esta por su Delegado D. Cipriano Lafuente, del Comercio, Collado, número 4, es de las que en su clase cumplen bien y fielmente sus compromisos, redimiendo á metálico á sus asociados, escluyéndolos totalmente del servicio de las armas.

Para detalles, informes y verdadero esclarecimiento del asunto dirigirse á su ya citado Delegado D. Cipriano Lafuente.

Pidanse reglamentos (aprobados por el Gobierno de S. M.) y prospectos.

1-12

## Diccionario de Electricidad Y MAGNETISMO

Y sus aplicaciones á las Ciencias, las Artes y la Industria.

Por Julián Lefevre

Catedrático de la Escuela de Ciencias de Nantes, con la colaboración de Ingenieros y Eléctricistas y con una introducción del profesor Bouty, traducido y adicionado por A. de San Román, Ingeniero del Cuerpo de Minas. Ilustrado con 1.125 figuras intercaladas en el texto.

Este importante Diccionario editado por la acreditada casa de Bailly-Bailliere é Hijos, de Madrid, se publica por entregas de 16 páginas á dos co-

lumnas, en muy buen papel, al precio de 0,40 céntimos de peseta cada entrega. La obra constará de 70 entregas, pero el precio no podrá ser mayor de 25 pesetas, á pesar de los grandes gastos que ha ocasionado; en su consecuencia, las entregas 63 á 70 sólo costarán todas juntas 20 céntimos de peseta.

Se admiten suscripciones en

«LA ACTIVIDAD»  
Ferial, 8, principal—Soria.

5-5

CANAMO.—Blanco y limpio de la nueva cosecha.

Se vende en el Almacén de vinos de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

Tip. de *El Noticiero*.—1893.

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de osu general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.

# SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina  
previo Informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

**CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO  
VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍPICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,  
CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS  
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS  
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

# SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

Ayuntamiento de Madrid.—Secretaría.—Negociado 5.º.—Oportunamente se recibió en este Ayuntamiento las cien cajas de Salicilatos de bismuto y cerio de su exclusiva preparación enviadas como donativo á los enfermos pobres que se asisten por las Casas de socorro de esta capital, al objeto de que aplicado dicho medicamento, se le expidiera un certificado de sus resultados.

A indicación del Sr. Secretario del cuerpo facultativo, dispuso el Excmo Sr. Alcalde se hiciera el reparto de las mencionadas cien cajas entre los Profesores de la Beneficencia Municipal, á los efectos interesados y haciendo dicho señor Secretario el resumen de las halagüeñas manifestaciones hechas por aquellos acerca de los beneficiosos resultados obtenidos en todos los casos de aplicación á las enfermedades para las cuales se hallan indicados los salicilatos referidos anteriormente, informé que este preparado farmacéutico es uno de los agentes más activos para combatir las alteraciones de la mucosa gastro-intestinal, y los resultados obtenidos, sobre todo en las diarreas y disenterías, aunque éstas sean dependientes de ulceraciones intestinales, son muy superiores á toda otra medicación, y que, no perteneciendo á los llamados específicos secretos pueden figurar sin inconveniente en el petitorio-tarifa de la Beneficencia Municipal.

Enterado de ello el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, despues de informar tambien el Negociado 5.º de esta Secretaría y la Junta Municipal de Sanidad; se sirvió decretar se oficie á usted participandole el resultado de las actuaciones practicadas acerca del medicamento, de que es autor.

En cumplimiento de lo ordenado por su excelencia, tengo el gusto de comunicarlo á usted para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 6 de Mayo de 1891.—R. Salaya.

N.º 11.—Antonio Sanchez Cerrillo.—Ingresó en este Hospital Provincial el día 6 de Julio del corriente año, ocupó el número 5 de la sala de San Rafael.

Entró presentando síntomas de un catarro gástrico: refería que durante el curso de su padecimiento (8 años) habia tenido repetidos vómitos de sangre. Poco tiempo despues de su ingreso tuvo uno poco abundante y como persistieran el dolor, los vómitos, la piroxis y la dispepsia, se diagnosticó de úlcera gástrica.

El tratamiento por carecer de una alimentación conveniente no pudo llenar nunca la indicación más perentoria de esta clase de lesiones, cual es la de procurar el mas completo reposo del órgano. Como medicamento se emplearon durante tres meses el subnitrito de bismuto asociado á los opiados y las aguas carbónicas sin conseguir el más pequeño alivio en su dolencia. Despues empezó á hacer uso de los Salicilatos de bismuto y cerio á la dosis de cuatro papeles diarios consiguiendo calmar el dolor desde el día siguiente, y que desaparecieron todos los demás síntomas, catorce ó quince días despues, recibiendo el alta como curado al cabo de esa fecha el día 10 de Octubre.—Francisco Cordero Meca, Médico del Hospital de la Magdalena.—Almería, 3—10—87.

N.º 12.—Sr. D. Juan Vivas Pérez.

Muy señor mio y estimado compañero: Tengo una verdadera satisfacción al poder comunicar á usted los excelentes resultados obtenidos en mi práctica con su preparado de Salicilatos de bismuto y cerio, pues en dos casos de esta población, el uno de Angel Balazote y Antonio Sanchez el otro, que venian padeciendo de úlceras crónicas del estómago, han quedado radicalmente curados con su excelente preparado, felicitándome de poder contribuir á que su uso se generalice por creerse de reconocida utilidad. Queda de usted su afmo. compañero s. s. q. b. s. m.—Antonio López Rubio.

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.—VIVAS PEREZ, Almería.

Almería, 2 de Enero de 1888.—N.º 16.—Sr. D. Juan Vivas Pérez.

Muy señor mio: Tengo el gusto de remitirle la historia del enfermo de que me pide cuenta, la cual es como sigue: Antonio Sanchez Cerrillo casado y con hijos, vecino de este pueblo, comenzó á padecer hace próximamente 3 años un catarro del estómago que por los datos que me suministró era de época antigua aun cuando jamás se habia sujetado á tratamiento alguno; quince días habian transcurrido de mi presencia en casa de dicho enfermo cuando fui llamado con gran premura pues segun dicho del paciente estaba echando pedazos del pulmón por la boca y ano; sólo se equivocaba en su procedencia, pues efectivamente habia sido presa de una violenta hematemesis y melena intensas: desde ese momento y por los dolores en el hueco epigástrico con irradiaciones á las vértebras cervicales y homoplatos, mas otros síntomas me indujeron á creer se trataba de una úlcera del estómago diagnóstico que despues lo he visto confirmado y que por desgracia no hemos podido mejorar en casi nada y si ha seguido su proceso teniendo que aconsejarle se fuesse á la capital por ver si conseguia algun alivio á tan terrible dolencia.

Hoy cuando yo creia habia sucumbido á una perforación gástrica, veo con asombro cuán mejorado se encuentra puesto que han desaparecido los dolores, la salida de sangre, se encuentra grueso, y me atrevo á asegurar que está perfectamente curado, gracias á los preparados que usted ha confeccionado en su laboratorio, y que segun he visto por la receta que trae el enfermo, son los Salicilatos de bismuto y cerio.

Doy á usted la enhorabuena esperando tener ocasión de aplicar su medicamento en mi clínica porque ciertamente comprendo que son un bien para la humanidad.

Con esta ocasión tengo el gusto de ofrecerme de usted su afectísimo s. s. q. b. s. m. Trinidad Fernandez Sanchez.

El Dr. D. Francisco Simón y Nieto premiado por la Real Academia de medicina y Cirugía de Barcelona (medalla de oro) y por la Universidad literaria de Valladolid, socio corresponsal de la academia Médico—Quirúrgica Española:

Certifica: Que los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el Sr. Vivas Pérez de Almería tienen indicaciones precisas y prestan útiles servicios cuando hay necesidad de corregir estados hiperémicos ó hipererímicos de las mucosas gástrica é intestinal, ó proteger de una manera mecánica ulceraciones ó erosiones hemorrágicas de estas mismas mucosas.

En un caso de úlcera de estómago con hematemesis; melena y fenomenos de anemia aguda, produjo esta preparación, resultados superiores á todo otro tratamiento bajo su influencia los síntomas desaparecieron cicatrizándose la última y aliviándose la dispepsia consiguiente.

En fe de la cual firma la presente en Palencia á 23 de Octubre de 1888.—Dr. Francisco Simón Nieto.

Exigir la rúbrica y marca de garantía



J. J. Vivas Pérez